



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO. GOBIERNO DE PROVINCIA. ZARAGOZA.

Núm. 193.

Circular núm. 107.

Los alcaldes constitucionales de esta provincia, empleados de P. y S. P. y Guardia civil, procurarán la captura del sugeto que á continuacion se espresa y caso de conseguirla le remitirán bien escoltado á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito. Zaragoza 11 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Evaristo Luis de Lucia, soldado desertor del regimiento infantería de Zamora, natural de Plencia en Vizcaya; pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba id., estatura 5 pies.

Núm. 194.

Circular núm. 108.

El alcalde constitucional de Mediana, me participa que en la tarde del dia 4 del corriente, se encontró Manuel Larrosa, vecino de dicha villa, una yegua con su lechal en el monte de la misma, término llamado de Valderuma. Lo que se anuncia en este periódico para que llegue á conocimiento del dueño de dicha yegua. Zaragoza 11 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Núm. 195.

Circular núm. 109.

Los Alcaldes de los pueblos que abajo se espresan remitirán en el preciso término de 4 dias contados desde la fecha en que reciban el Boletin, los estados de los trabajos ejecutados en el segundo semestre del año próximo pasado en los camjuos vecinales de sus respectivos distritos municipales, en la inteligencia que al dia siguiente de concluido el plazo señalado pasarán verederos á espensas de los morosos á recogerlos.

Zaragoza 11 de Marzo 1852.—Juan de Lara.

Partido de Ateca. Aranda, Calmarza, Monreal de Ariza, Monterde, Oseja, Torrehermosa, Villarroya de la Sierra.

Partido de Belchite. Azuara, Lagata, Samper del Salz.

Partido de Borja. Ambel, Fréscano, Gallur, Malejan, Tabuena, Calatayud, Morés, Munébrega, Señoría de Terrer.

Partido de Caspe. Mequinenza.

Partido de Daroca. Abanto, Anento, Balconchan, Berrueco, Daroca, Langa, Lascuerlas, Lechon, Manchones, Mara, Murero, Retascon, Valdeborna, Torralva de los Frailes, Val de San Martin.

Partido de Ejea. Ejea de los Caballeros, Erla, Layana, Luna, Murillo de Gállego, Piedratjada, Remolinos, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna, Alcalá de Ebro.

Partido de La Almunia. Calatorao, Epila, Figueuelas, La Almunia, La Muela, Lucena, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Sahillas.

Partido de Pina. Farlete, Fuentes de Ebro, Lazaida, La Almolda, Quinto, Roden.

Partido de Sos. Castiliscar, Escó, Fuencalderas,

Malpica, Pintano, Ruesta, Sádava, Salvatierra, Sos, Uncastillo.

Partido de Tarazona. Lituénigo, Novallas, Tórtoles.

Partido de Zaragoza. Alfajarin, Las Casetas, Zaragoza.

Núm. 196.

Circular núm. 110.

CRIA CABALLAR.

Habiendo solicitado D. Pedro Liets, vecino de Daroca permiso para establecer una casa parada en dicha ciudad, compuesta de dos caballos padres y tres garañones, y resultando del reconocimiento que se ha verificado por el veterinario vocal de la Junta provincial de agricultura D. Manuel Casas, que dichos sementales son útiles para el servicio, segun aparece de la reseña que á continuacion se inserta, he venido en conceder al espresado D. Pedro Liets, la autorizacion necesaria para que pueda establecer la referida parada, observándose en ella el reglamento para los depósitos de caballos padres del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1849. Zaragoza 5 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Reseña de los sementales. Caballo Clavelino, tordo rodado, 9 años, 7 cuartas, 4 dedos, con hierro.—Caballo Cordovés, negro azabache con estrella, cuatro alvo, 9 años, 7 cuartas, 4 dedos, con hierro.—Garañon Mozal, negro peceño, voci-blanco, 6 años, 6 cuartas, 9 dedos.—Garañon Cabrito, negro peceño, voci-labado, 5 años, 6 cuartas, 7 dedos.—Garañon Catalan, negro peceño, entrepelado por el vientre y brazos con raya mulo, 8 años 6 cuartas, 6 dedos.

Habiendo solicitado D. Guillermo Auger, vecino de esta ciudad permiso para establecer en la misma, una casa parada compuesta de dos caballos padres y tres garañones, y resultando del reconocimiento que se ha verificado por el veterinario vocal de la Junta de agricultura D. Manuel Casas, que dichos sementales son útiles para el servicio, segun aparece de la reseña que á continuacion se inserta, he venido en conceder al espresado D. Guillermo Auger, la autorizacion necesaria para que pueda establecer la referida parada, observándose en ella el reglamento para los depósitos de caballos padres del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1849. Zaragoza 5 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Reseña de los sementales. Caballo Arrogante, castaño dorado, calzado de los pies, 6 años, 7 cuartas, 11 dedos, sin hierro.—Caballo Granadero, bajo oscuro, con estrella y cordon perdido, calzado del pie izquierdo, 4 años, 7 cuartas, 5 dedos, sin hierro.—Garañon ligero, castaño claro, bragado, 6 años, 7 cuartas 3 dedos.—Garañon catalan, castaño oscuro, voci-castaño, 4 años, 7 cuartas.—Garañon Fuentes, tordo rodado, 5 años, 6 cuartas, 10 dedos.

Continúa la lista de suscritores para la fundacion del Hospital de la Princesa.

SUSCRICION GENERAL. <i>Rs. vn m.</i>			
D. Manuel Perez Jaimes.	50	Pablo Bailo	1
Miguel Cuartero San Juan, Al- calde de Lumpiaque	10	Viuda de Atansio Tello	4
Manuel Lorente secretario de id.	10	Id. de Valentin Conde.	2
Timoteo Gimenez, secretario de Cuchillos.	5	José Frances.	1
Ramon Aznarez de Escó.	6	Miguel Palasi.	1
Tomás Arqueda.	6	Nicomedes Hernandez.	1
Tadeo Soteras.	6	Benito Arcilleo.	2
Pedro Alastuy.	6	Antonio Ruiz Conde	2
Sebastian Arbex.	6	Joaquin Sanz Rivó.	4
Joaquin Gimenez de Cenarbe, de Zaragoza.	37	Mariano Garrilo.	1
Macario Fau.	2	Agustin Jaime.	1
Fidel Izquierdo.	2	Julian de Grazia.	1
Antonio Fernandez.	2	Viuda de Cecilio Soria.	2
Ramon Millan de Chiprana.	10	Id. de Joaquina Estopañan.	4
Bonifacio Insa.	8	Pedro Estopañan.	1
Miguel Pallás.	4	Pedro Galindo	1
Mariano Cardiel.	4	Pedro Jaime.	2
Santiago Catalan.	2	Pablo Soria.	1
Francisco Pallás, secretario de ayuntamiento de Chiprana.	2	Mariano Ortega.	2
Pascual Tello, de Cariñena.	10	Matias Cameo	2
Dionisio Pallarés.	10	Eliás Sanz.	1
Antonio Gutierrez.	4	Pedro Tegero	4
Antonio Rubio.	4	Raimundo Susó.	1
Pedro Sanz.	4	Joaquin Frasco.	1
Joaquin Sanz.	4	Mosen Javier Tomey, de Ateca.	16
Mariano Rubio.	4	Mosen Antonio Salazar.	14
Babil Armalé.	4	Mosen Joaquin Santiago Felez.	14
Mariano Soria.	4	Mosen Mariano Arrizabalaga.	14
Manuel Bailo.	4	Mosen Vicente Cristobal.	14
Joaquin Latorre.	4	Mosen Rafael Pascual.	14
Juan Lucia, secretario.	4	Mosen Vicente Reja.	14
Mariano Carnicer.	3	Mosen Tomás Gonzalez.	10
Miguel Mata	2	Mosen Vicente Jaime.	4
Hermenegildo Gorriz.	2	Prudencio Idalgo.	20
Manuel Bribian.	1	Baltasar Lapeña.	16
Pedro Aznar	1	Ignacio Duce Abad.	16
Manuel Echevarria.	1	Julian Ascensio.	10
Tomás Anson.	2	Custodio Sierra.	4
Francisco Soria Tello.	1	Francisco Calvo.	4
José Melero	2	José Albaro.	4
Miguel Laporta	1	Enrique Girandan.	4
Antonio Lopez.	2	Ramon Bartolomé.	4
Mateo Perez	1	Andres Perez.	2
Pascual Cameo.	2	Vicente Fuentes.	2
Ambrosio Vicen.	1	Matias Soriano.	2
José Mañano.	1	Miguel Joven.	2
Bernabé Frances.	1	Ramon Joven.	2
		Simon Perez.	2
		José Maria Castellano.	2
		Vicente Aragoncillo, secretario del Ayuntamiento de Caste- jon de las Armas.	4
		Ramon Aripes, secretario del Ayuntamiento de Oseja.	8
		Doña Joaquina Redondo, de Co- suenda.	20
		Magdaleno Sebastian.	4
		Martin Lopez	4
		Toribio Pascual.	8
		Pedro Sebastian.	8
		Pablo Tejero.	4
		Pantaleon Esteban.	4
		Marcelino Redondo.	4
		Felix Lopez.	4
		Francisco Ezquerra.	4
		Pedro Peiro	4
		Juan Francisco Sebastian.	2
		Mariano Lorente Garces.	2
		Julian Muñoz.	2
		Santos Peiro.	2
		Juan Muñoz.	4
		Tomas Tello.	1
		Miguel Redondo.	4
		Salvador Diaz.	2
		Cosme Garcia.	4
		Margarita Lopez.	4
		Ramon Berdiel.	32
		Juliana Peiro.	2
		Miguel Lopez.	10
		Esperanza Sebastian.	2
		Antonio Aldea	24
		Josefa Redondo	32
		Juan Muñoz Marin.	2
		Mariano Yubero.	20
		Francisco Ruiz	4
		Joaquin Redondo.	4
		Lucio Aldasoro.	32
		José Sancho, de Castiliscar.	3
		Mariano Tello.	4
		Mariano Frances.	4

SUSCRICION ESPECIAL. *Rs. vn.*

Ayuntamiento y vecindario de Pina.	232,12
Los empleados en las carreteras de Zaragoza, Navarra y Vinaroz	68
Ayuntamiento de Lumpiaque.	20
Junta de Comercio de Zaragoza.	400
Ayuntamiento de Alpartir.	60
El de Cuchillos.	10
El de Mallen	100
El de Valleborna.	20
El de Ateca.	200
Juzgado de 1.ª instancia de id.	84
Ayuntamiento de Aniñon.	20
El de Castejon de las Armas.	40
El de Oseja	20
El de Cosuenda.	60
El de Castiliscar.	18
El de Cariñena.	120
Zaragoza 11 de Marzo de 1852.—	
Juan de Lara.	

Núm. 197.

Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.

Queda abierto el pago de la lactancia y crianza de niños espósitos procedentes de la inclusa del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad, hasta el 28 del presente mes. En su virtud los encargados de dichos espósitos pueden presentarse al cobro del estipendio devengado en las oficinas del referido Hospital todos los dias de nueve á once de la mañana, esceptuando á los de esta capital que lo harán los martes á las citadas horas. Zaragoza 9 de Marzo de 1852.—El Gobernador de la provincia Presidente, Juan de Lara.

Núm. 198.

Alcaldía Corregimiento de la M. N. M. L. M. H. y S. H. ciudad de Zaragoza.

En la noche y mañana del 19 y 20 de Diciembre

de 1837, la facción robó á la señora Doña María Guadalupe Esmir, viuda del señor D. Matias Castillo, vecina de esta ciudad, de su cabaña, sita en los términos de la misma, mil seiscientos treinta y cinco cabezas de ganado, y habiendo instruido el oportuno expediente para acreditarlo, el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta dicha ciudad á quien se ha presentado, lo hace saber por este periódico, á fin de que en el término de 15 dias contados desde el de la publicacion de este anuncio, acudan á la Excm. Diputacion provincial, ó al referido Ayuntamiento los que tengan que reclamar contra la indemnizacion que solicita esta interesada. Zaragoza 9 de Marzo de 1852.—Antonio Candalija.

Dirección del sindicato de riegos Cuentas correspondientes de Tauste. al año de 1851.

Cuenta de los ingresos y gastos que ha habido en dicho año comparada con el presupuesto aprobado por el Sr. Gobernador y Consejo provincial de Zaragoza, en 16 de Julio del mismo año, que presento yo Don Pedro Sainz de Baranda su Director, en cumplimiento del art. 33 del reglamento aprobado por S. M.

CARGO. *Rs. vn. mrs.*

Son cargo doscientos noventa y siete mil, setecientos diez rs. veinte y siete mrs. vn. á que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto de dicho año 1851, cuyo pormenor aparece por capítulos en el estado que se acompaña con el n.º 1.º . . . 297.710,27

Item mil ciento setenta y ocho rs. que han ingresado de mas, según aparece en el referido estado, siendo las causas que han producido este aumento, las que se espresan en el pliego de observaciones que también se acompaña con el número 2.º . . . 1.178.

Total cargo. . . 298.888,27

DATA.

Son data doscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos cincuenta y tres rs. diez y nueve mrs. que ha satisfecho el depositario cajero por los gastos que se incluyen en el referido presupuesto, cuyo pormenor por capítulos aparece en el estado ya dicho, y se justifica con los ochenta y ocho documentos que se hallan unidos á la cuenta del citado cajero. . . . 262.453,19

Item veinte y cuatro mil, catorce rs. un maravedí vellon que han producido de me-

ESTADO que manifiesta los ingresos y gastos calculados en el presupuesto aprobado para el año de 1851, lo recaudado y pagado por cuenta del mismo, y las diferencias que resultan.

	INGRESOS.				GASTOS.			
	Ingresos calculados en 1851.	Recaudado en él.	DIFERENCIAS.		Gastos calculados en 1851.	Satisfecho en él.	DIFERENCIAS.	
			Recaudado de menos.	Idem de mas.			Satisfecho de menos.	Idem de mas.
Existencia en fin de Diciembre 1850. . .	45.429,15	45.429,15						
Restas de 1849 y 1850 . . .	26.505,13	18.650,13	7.855,					
Cánon de los pueblos en 1851.	196.035,33	179.876,32	16.159, 1					
Productos de fincas. . .	29.740,	30.918,	»	1178				
Total ingresos . . .	297.710,27							
Déficit del presupuesto . . .	62.556,26							
Totales . . .	360.267,19	274.874,26	24.014, 1	1178	360.267,19	262.453,19	97.814.	

RESUMEN.

Ingresos calculados.	297.710,27	
Recaudado de mas en los productos de fincas.	1.168,	298.888,27
Satisfecho.	262.453,19	
Recaudado de menos.	24.014, 1	286.467,20
Existencia en caja en fin de Diciembre de 1851.		12.421, 7
Restas que dá el cajero.		19.932, 5
Total haber á metálico del sindicato para 1852		32.353,12

Buñuel 15 de Enero de 1852.—El Director, Baranda.

(Se continuará.)

nos los ingresos calculados en dicho año 1851; de los que 19.932 rs. 5 mrs. son por restas á cobrar en metálico; cuyo por menor por capítulos se espresa en el ya citado estado, siendo las causas que han producido estas bajas las que se dicen en el pliego de observaciones adjunto, n.º 3.º . . . 24.014, 1

Total data. . . 286.467,20

RESUMEN.

Importa el cargo. . . 298.888,27
Idem la data. . . 266.467,20

Existencia en metálico. . . 12.421, 7

Idem en restas ó créditos á cobrar. . . 19.932, 5

Total haber á metálico del sindicato. . . 32.353,12

De forma que importando el cargo doscientos noventa y ocho mil, ochocientos ochenta y ocho rs., veinte y siete mrs. vn.; y la data doscientos ochenta y seis mil, cuatrocientos sesenta y siete rs. veinte mrs., resulta por existencia en metálico de esta cuenta en fin de Diciembre de 1851, la cantidad de doce mil, cuatrocientos veinte y un rs., siete mrs. vn., que es la misma que aparece en la documentada del cajero recaudador; y por restas efectivas la de diez y nueve mil novecientos treinta y dos rs., cinco mrs. vn., todo lo cual acredita la certificación del contador del sindicato. Buñuel 15 de Enero de 1852.—El Director, Pedro Sainz de Baranda.

D. Bonifacio Ochoa, contador secretario del sindicato de riegos de Tauste.—Certifico: que la cuenta que precede está conforme con el presupuesto aprobado, con los asientos de intervencion de la contaduría de mi cargo, y con los documentos originales que acompaña el depositario cajero á la suya. Buñuel 15 de Enero de 1852.—El contador secretario, Bonifacio Ochoa.

Núm. 200.

D. Antonio Villarragut, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

A los de igual clase y demas autoridades de la provincia de Zaragoza, hago saber: Que en la causa criminal formada en dicho Juzgado y oficio del infrascripto contra D. Joaquin Cabrera y Pedro Monge (a) Romea, vecinos de Morata de Giloca, Valero Urgel y Pascual Serrano vecinos de Maluenda y otros, sobre asesinato de Vicente Dominguez, tengo acordada la prision de los cuatro sugetos espresados; y para conseguirla, en nombre de S. M. exhorto y requiero á dichos SS. Jueces y autoridades, dispongan lo conveniente para verificarla; y conseguida que sea, espero se servirán ponerlos á mi disposicion, incomunicados y con las seguridades debidas. Dado en la ciudad de Calatayud á primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y dos. =Antonio Villarragut. =Por mandado de su Sría., Juan Francisco Mochales.

Señas. Joaquin Cabrera, soltero, sobre treinta y ocho años de edad, estatura cinco pies y tres pulgadas, pelo negro, barba cerrada con sota barba color moreno, viste pantalon de paño fino rayado ó negro, chaqueton de paño fino negro de color aceituna, sombrero de copa fino y bota ó alpargatas cerradas = Pedro Monge, de treinta y ocho años de edad, su estatura cinco pies y dos pulgadas, pelo castaño, barba cerrada, casi roya, color bueno, viste calzon de casiana con calzoncillos blancos, chaqueta de barragan negro, medias azules ó negras, alpargatas del pais y pañuelo en la cabeza = Valero Urgel natural del pueblo de Mara, y avecindado en el de Maluenda, edad treinta y ocho á cuarenta años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color bueno, y tuerto del ojo derecho, viste calzon corto de paño negro, chaleco de estambre de cuadros, chaqueta de paño negro, con terciopelo en las bocas mangas y cuello, calcillas de estambre azules, sombrero calañés: en la cabeza y alpargatas del pais = Pascual Serrano (a) Bolsaca, natural y vecino de Maluenda, edad de treinta y cuatro á treinta y seis años, oficio jornalero del campo, de estado casado, estatura cinco pies y cuatro pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, color moreno y oyoso de víruelas, viste calzon corto de pana azul, chaleco de id., chaqueta de paño pardo en mediano estado, calzoncillos de cáñamo, calcillas de id., manta taustana, alpargatas del pais y pañuelo de color de rosa en la cabeza. Calatayud fecha ut retro = Mochales.

Núm. 201.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de cierto crédito se vende en pública subasta el fundo siguiente:

Un campo de cinco cahices y una fanega sito en los términos de Villanueva de Gállego, partida de los Arraucadales, lindante con los de Tomás Gracia, Juan Borobia y herederos de D. Joge Aznarez, tasado en 3843 rs. 26 mrs.

Se ha señalado para su tanza y remate en el mejor postor, el dia veinte del que rige y hora de las diez de su mañana en adelante en la audiencia del Juzgado sita en la calle del Coso núm. 129. Dado en Zaragoza á 3 de Marzo

de 1852. = Enrique Garcia. = Por mandado de su Sría., Camilo Torres.

PARTE NO OFICIAL.
CANALIZACION DEL EBRO.

Previendo el artículo 43 de la ley para la canalizacion del Ebro, que su concesionario D. Isidoro Pouret de Fondeyre, debe reservar á los capitalistas españoles, la tercera parte de las acciones, cuyo importe está destinado á la ejecucion de los trabajos de canalizacion, navegacion y riegos, la Junta directiva de la sociedad, formada al efecto, pone en conocimiento de las personas que quieran interesarse en ella, que la suscripcion está abierta desde este dia en casa de los Sres. Villarroya y Castellano, de este comercio, plazuela de Sto. Dominguito número 145.

Navegacion por el Canal imperial de Aragon.

Habiendo dispuesto el Director del mismo, que en el dia 5 del actual vuelvan á echarse las aguas en su cauce: empezarán á cursar los barcos de nuevo; saliendo el trasporte de Torrero para el Bocal el Domingo 7 del corriente á las seis de su mañana, á cuyo efecto se admitirán los cargamentos hasta las cuatro de la tarde del dia anterior, en el despacho de billetes sito calle del Coso núm. 131, y el Lunes 8, efectuará el barco ordinario su primer viage, partiendo de Casa blanca á las seis de la mañana, y una hora antes los carruages destinados al efecto. Zaragoza 1.º Marzo 1852. — P. A. del arrendatario. — El administrador, Cenon Figueras

Para cumplir con lo mandado en circular de la Administracion de Diretas de esta provincia de 2 de Junio del año último, se previene á los hacendados forasteros que posean fincas en este término de Pleus, nombren un representante á fin de que se entere de los repartos, recoja las pólizas y pague las cuotas que á cada uno se le asignen, pues de no verificarlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Morata de Jalón, sacará á pública subasta en los dias 14 y 19 del corriente, los arbitrios que tiene concedidos sobre las especies determinadas de consumos con destino al déficit de su presupuesto municipal. La persona que quiera interesarse en dicho arriendo acudirá en los espresados dias y hora de las diez de su mañana á las casas consistoriales de la misma, en donde se le enterará de las condiciones que se hallarán de manifiesto.

Se arrienda la hacienda llamada de Valimañá, situada en los términos de Escatron y Castellnou y confrontante con los rios Ebro y Martín. Se compone de tierras de regadio y monte, de buenas yerbas para ganado lanar con casa y corrales á propósito y de una posada titulada (del Fraile) en la carretera de Alcañiz y Caspe con una porcion de tierra anexa á ella.

Los que deseen interesarse en este arriendo, pueden pasar proposiciones hasta el 45 del corriente mes de Marzo á los Sres. Ballarin y Nadal, calle de Contamina número 51, en donde se darán los demas informes que sean necesarios.

Discurso predicado por el capellan párroco castreense D. Antonio María Botella, en la misa solemne celebrada en Zaragoza á campo raso en el altar de campaña que se colocó en el paseo de Santa Engracia el dia 26 de Febrero de 1852. Está dedicado al Excmo. Sr. Capitan general de Aragon = Se vende en las librerías de D. Vicente Andres, calle de la Cuchilleria D. Pasqual Perez, calle del Coso y D. Antonio Brasé, calle de la Cedacería, al precio de 2 rs. vn.

Zaragoza: Imprenta nacional.